COMITÉ ELECTORAL ASECARGILL

Las papeletas postulantes deberán tomar en cuenta las siguientes generalidades para el proceso electoral:

- ✓ **Buscar y leer el reglamento de Deliberaciones de Asamblea y Elecciones para comprender todo lo referente al tema del proceso electoral de Asecargill**

- ✓ Toda la documentación requerida para el proceso Electoral de Asecargill la puede buscar en nuestra página www.asecargill.com o pedirla al Correo: asamblea@asecargill.com

- ✓ Los puestos elegibles para el período 2026-2028 son los siguientes puestos.

Presidencia, Secretaría, Vocal 1, Vocal 3, Suplencia 1 y Fiscal

- ✓ Todos los aspirantes a los puestos elegibles deberán formar parte de una papeleta.

- ✓ Cada persona postulada deberá llenar **una boleta del perfil** establecido, con sus calidades completas que será suministrada por el Comité Electoral.

- ✓ Para cumplir con los requisitos de idoneidad y perfil de cada puesto, las personas integrantes de las papeletas **deberán presentar constancias de la experiencia solidarista y de igual manera copia de los títulos académicos alcanzados.**

- ✓ **El plazo de la recepción de candidaturas iniciará el 13 de noviembre 2026 y vencerá el día viernes 15 de enero 2027.** (Artículo 13-14)

- ✓ Una vez cerrado el proceso de inscripción de papeletas, en la primera del mes de febrero 2027, el Tribunal Electoral, procederá con la divulgación de las papeletas inscritas cuyos integrantes cumplieron con todos los requisitos establecidos en el presente reglamento. (Artículo 21)

- ✓ A partir de la tercera semana del mes de febrero se inicia la campaña electoral, finalizando tres días antes de la realización anual de la Asamblea Anual de Asecargill, con el fin de que los asociados conozcan sus ideas y a los postulantes de cada papeleta. (Artículo 22)